FUNDAMENTOS

La problemática de las adicciones ocupa un lugar prioritario en el diseño y la ejecución de las políticas públicas en nuestro país.

En los últimos años, este flagelo ha crecido peligrosamente en el mundo entero, lo que obliga a los gobiernos a tomar medidas para mitigar paulatinamente el fenómeno.

En Bariloche, como en toda la Patagonia, es muy elevado el consumo de alcohol en adolescentes.

Según la última encuesta de SEDRONAR, realizada en el año 2005 en adolescentes de enseñanza media de todo el país, arroja un promedio de consumo con prevalencia de vida del sesenta por ciento (60%) promedio, las cifras de todas las provincias patagónicas tienen un promedio de entre el sesenta y nueve (69%) y el setenta y uno por ciento (71%), es decir un diez por ciento (10%) más que la media nacional.

En cuanto a las drogas ilegales, la misma encuesta da cuenta de que la tercera sustancia en el orden de consumo es la marihuana, con el catorce por ciento (14%) y los inhalantes, con el nueve por ciento (9%).

Según surge de datos aportados por la Coordinación de Salud Mental del Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro, la información relevada en el año 2007 para menores de veintiún (21) años en el territorio de la provincia, indica que en internaciones por desintoxicación, con un promedio de internación de cuatro (4) días, se produjeron cincuenta y tres (53) casos, de los cuales veintitrés (23) fueron mujeres y treinta (30) varones. Las causas de atención fueron por consumo de alcohol en cuarenta (44) casos, de opiáceos uno (1), de sedantes o psicotrópicos tres (3) y de sustancias ilegales cinco (5). Los cinco casos de sustancias ilegales se dieron: uno (1) en Chimpay, uno (1) en Villa Regina y (tres (3) en Viedma.

La encuesta nacional de SEDRONAR corrobora los datos expuestos, ya que especifica que la sustancia con mayor prevalencia en las últimas horas anteriores al ingreso a la guardia es, en un ochenta coma cinco por ciento (80,5%) de los caos el alcohol, en un cincuenta por ciento (50%) el tabaco, trece coma ochenta y ocho por ciento (13,88%) ansiolíticos sedantes y antidepresivos , marihuana nueve coma siete (9,7%), cocaína tres coma seis (3,6%) y el consumo del resto de las sustancias en conjunto es inferior al tres por ciento (3%).

En este sentido, la Universidad FASTA ha organizado el Segundo Congreso Patagónico de Abordaje de las adicciones, que tendrá lugar en la ciudad de San Carlos de Bariloche, los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2008.

El referido evento, que contará con la presencia de destacados panelistas de todo el país, abordará temáticas tales como "Adicciones en jóvenes en Conflicto con la Ley", "Prevención, Uso, y Abuso de Drogas en Adolescentes y Jóvenes", entre otras.

Vale destacar que se trata de una experiencia enriquecedora, que permitirá la participación de padres, jóvenes, y en general la comunidad entera en una temática que nos incumbe a todos y cada uno de nosotros.

Por ello:

Autor: Adriana Gutiérrez
Firmantes: Marta Milesi, Graciela Di Biase

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y educativo el "Segundo Congreso Patagónico de Abordaje de las Adicciones", que tendrá lugar en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 22, 23 y 24 de septiembre del año 2008.

Artículo 2°.- De forma.